

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 11 de FEBRERO de 200⁹

DECRETO EXENTO N° 457

VISTOS

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Otórgase la Patente DE PAQUETERIA

a nombre de DOMINGO VALDES VALDES


RUT 8.529.630-2 ubicado en IGUALDAD N° 456 LOCAL 1

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Antes de transcribirse y cumplase.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)


DIRECCION DE PATENTES
V9132 JUN 13 2009

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL : SECRETARIA